PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S.

Contrato	**CO1.PCCNTR.5042488 DE 2023**
Objeto	Contratar a título de compraventa materiales de Confecciones y Artesanías para el desarrollo del componente práctico de las acciones de formación que oferta el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá.
Contratista	**COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S.**
Valor del Contrato	**CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 52.999.854) MCTE**
C.D.P	2723 del 17 de enero de 2023
C.R.P	86023 de 07 de junio de 2023
Póliza No.	Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101184237 de la Aseguradora Seguros del Estado S.A expedida el 06 de junio de 2023, con amparo de cumplimiento desde el 07 de junio de 2023 hasta el 07 de febrero de 2024 por valor de $ 10.599.970.80, aprobada por el Ordenador del Gasto el 08 de junio de 2023. Póliza de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes No. 14-44-101184237 de la Aseguradora Seguros del Estado S.A expedida el 06 de junio de 2023, con amparo desde el 07 de junio de 2023 hasta el 07 de febrero de 2024 por valor de $ 10.599.970.80, aprobada por el Ordenador del Gasto el 08 de junio de 2023. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101056300 de la Aseguradora Seguros del Estado S.A expedida el 07 de junio de 2023, con amparo desde el 07 de junio de 2023 hasta el 07 de agosto de 2023 por valor de $ 232.000.000, aprobada por el Ordenador del Gasto el 08 de junio de 2023.
Plazo	Dos (02) meses
Fecha de inicio	06/06/2023
Otro sí No.	N/A

Adición No.	N/A
Fecha de Terminación	07/08/2023
Supervisor	Luis Ángel Lozada Olaya – Profesional Grado 02

Entre los suscritos **HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA** domiciliado en Florencia (Caquetá), identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.342.817, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional Grado 04 de la Regional Caquetá con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia (E), nombrado mediante Resolución No. 1-02152 del 25 de octubre de 2023, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **SERGIO GRANADOS GALINDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.979.654 de Bogotá D.C, actuando como representante legal de la firma **COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S,** con **NIT:** 800232022-1, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5042488 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"Contratar a título de compraventa materiales de Confecciones y Artesanías para el desarrollo del componente práctico de las acciones de formación que oferta el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá"* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 52.999.854**) **incluido IVA. TERCERA:** Que de acuerdo a lo establecido en la Plataforma SECOP II en el Modulo 1 "Información General", se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5042488 de 2023, hasta el siete (07) de agosto de 2023 contados a partir del seis (06) de junio de 2023. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el **LUIS ÁNGEL LOZADA OLAYA** – Profesional Grado 02 el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5052488 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$52.999.854,00**
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	**$0,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$52.999.854,00**
VALOR EJECUTADO	**$52.999.506,00**
VALOR POR EJECUTAR	**$00,00**
VALOR A REVERSAR	**$348,00**

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
245071623	2023-07-31	**$ 44,537,400.00**
245073123	2023-07-31	**$ 8,462,106.00**
TOTAL		**$ 52.999.506,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de CORRIENTE No. 605388354 del Banco de Bogotá, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. 5042488 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP No. 86023 de 07 de junio de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($348,00) MCTE***,* por lo cual se ordena la reversión indicada. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, amparados en la Póliza 14-44-101184237, expedida de la Aseguradora Seguros del Estado S.A, continúan vigentes hasta el 07 de febrero de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Caquetá, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Florencia a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Fecha: 2023.11.29 15:57:09 -05'00'

HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Director Regional (E) con funciones de
Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia

EL CONTRATISTA

SERGIO GRANADOS GALINDO
Representante Legal

Vo.Bo.: Jorge Leonardo Lavao Hernández, Técnico Grado01 Líder de Contratación

Luis Ángel Lozada Olaya, Profesional Grado 02, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.4998870 de 2023

Revisó: Dilma Constanza Lozada Reina, Abogada Apoyo FPI
Proyectó: Alejandro Figueroa Losada, Apoyo Supervisión Contratos
Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero – Abogada Contratación